



Universidad Nacional de Lanús

DISPOSICIÓN N°: 0004 / 15

Lanús, 20 ENE 2015

VISTO, el expediente N° 4138/14; y

CONSIDERANDO:

Que, ha sido solicitada la adquisición de bastidores de madera para el Observatorio Malvinas, por parte del Departamento de Planificación y Políticas Públicas de esta Universidad Nacional;

Que, el procedimiento de selección de proveedores se ha desarrollado conforme lo dispuesto sobre Contratación Directa - Trámite Simplificado, en los artículos 30, 34 inciso a) apartado 1 y 147 del Anexo del Decreto 893/12, reglamentario del Decreto Delegado 1023/01;

Que, se ha efectuado la imputación presupuestaria correspondiente;

Que, ha sido remitido a esta Universidad el presupuesto de la firma "CAPURRO ALEJANDRO MARTÍN";

Que, según surge del acta de apertura obrante a fojas 32, opinión del área requirente a fojas 34 y lo manifestado por la Dirección de Compras en la recomendación obrante a fojas 38, la oferta presentada por la firma "CAPURRO ALEJANDRO MARTÍN", resulta conveniente a los intereses de esta Universidad Nacional;

Que, es atributo del Secretario de Administración disponer sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 02413/12;

Por ello;

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
DISPONE:

ARTICULO 1°: Aprobar el procedimiento de selección regulado por los artículos 30, 34 inciso a) apartado 1, 147 y concordantes del Anexo del Decreto N° 893/12 para la Contratación Directa-Trámite Simplificado N° 01/15, y adjudicar la misma a la firma "CAPURRO ALEJANDRO MARTÍN" (CUIT N° 20-27798201-4), por un importe total de \$ 12.906,00 (Doce Mil Novecientos Seis pesos).

ARTICULO 2°: El gasto emergente que demande la aplicación de la presente disposición, será atendido con cargo al código presupuestario 16.05.01.06.00.02.2.0.0.0.1.21.3.4 dependencia 01-55.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente orden de compra.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Cumplido Archívese.

V.E.


Cdr. GUILLERMO GROSSKOPF
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS